

Objeto suyo, y proporcional
mente a los demás de la lo-
te Celest. en quien y por
quien se debe venerar.
el Concium. De el como, quan-
do, y con q. motivo, se han
de interponer y lexificar
las inviguard. act. pp. co-
mo practico de Religion, y
por tanto Espiritual, con
responde y pertenece ser
deliberado con la Jurisdi-
cion Celest. y nunca en
caso qual se habra visto
decision lex. A otra cuenta

En este supuesto y de
q. ese M. Ayuntamiento no
puede ignorar estos princi-
pios tan conuocant; antes
q. pensara de ir el

